

Quilmes, 1 de abril de 2009

VISTO: el expediente N° 827-0110/09 , Res. CS N° 210/08, Res. CS 012/ 09, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 210/08 se amplió la dedicación de la Dra. Sandra Liliana Maguid de dedicación parcial a dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto Interino, en el Marco del Programa de Mejora de la Enseñanza de la Carrera Ingeniería en Alimentos (PROMEI).

Que este Programa contempla aumentos de dedicación a docentes relacionados con dicha carrera.

Que la línea de investigación “Dinámica vibracional en proteínas homólogas” es de interés para la carrera de Ingeniería en Alimentos.

Que por Resolución (CS) N° 012/09 se designa a la Dra. Sandra Maguid como Profesora Adjunta Ordinaria con dedicación Parcial.

Que es atribución del Consejo Departamental proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación de los Docentes del Departamento de Ciencia y Tecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación, de dedicación parcial a exclusiva, de la Dra. Sandra Liliana Maguid DNI 18.308.715 en la planta básica del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir de su designación como docente ordinario, en el área Física, categoría Profesor Adjunto, dedicación exclusiva.

ARTICULO 2 º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

Res. CD CyT N° 023/09

FIRMADA POR : Dra. Maria Cristina Taira Directora Dpto. Ciencia y Tecnología

